Información para tramitar en la Sede Electrónica de la Administración del Principado de Asturias

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Curso académico 2020-2021

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Contenido

¿Cómo acceder al formulario electrónico para solicitar la admisión de alumnado? 3
¿Cómo funciona el formulario electrónico? 5
¿Qué necesito en mi ordenador o móvil para usar este formulario electrónico? 6
¿Quién puede presentar el formulario electrónico? 6
¿Cómo se identifica la persona que presenta el formulario electrónico? 6
¿Necesito certificado digital o firma electrónica? 7
¿Cuáles son los pasos a seguir? 7
Paso 1: Aceptación de las condiciones 7
Paso 2: Cumplimentación de la información. 8
Paso 3: Revisión de la información y firma. 9
Paso 4: Finalización del asistente y envío al Registro electrónico. 10
¿Cuáles son los campos obligatorios del formulario? 10
¿El formulario electrónico exime de la presentación de determinada documentación? 12
¿Existe algún ejemplo de envío del formulario electrónico? 12
¿Dónde se puede consultar los centros docentes que se pueden solicitar? 13

¿Cómo acceder al formulario electrónico para solicitar la admisión de alumnado?

Existen dos formas:

1. Acudir a la sede electrónica del Principado de Asturias

Los trámites y servicios electrónicos disponibles en la sede electrónica del Principado de Asturias están disponibles a través del buscador y enlaces de la siguiente página:

Asturias.es > Sede Electrónica > Servicios y trámite

Igualmente, puede buscarse el formulario de solicitud de admisión a través del buscador de la sede. Se debe incluir en el buscador el código de trámite que es el siguiente **AUTO0237T01.** Este código se introduce en el buscador que está remarcado en rojo en la imagen inferior:

Cuando se accede al contenido de ese enlace, aparece la siguiente pantalla que es la ficha de información pública del procedimiento:

La persona que desea realizar el trámite puede ver cuáles son los requisitos de tramitación en esta ficha informativa. Para acceder al formulario electrónico de solicitud de admisión, se tiene que ir al apartado que se indica a continuación:

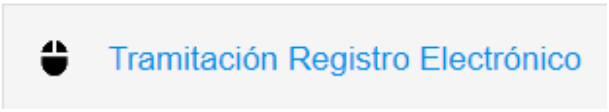

2. Acudir al portal de la Consejería de Educación "Educastur"

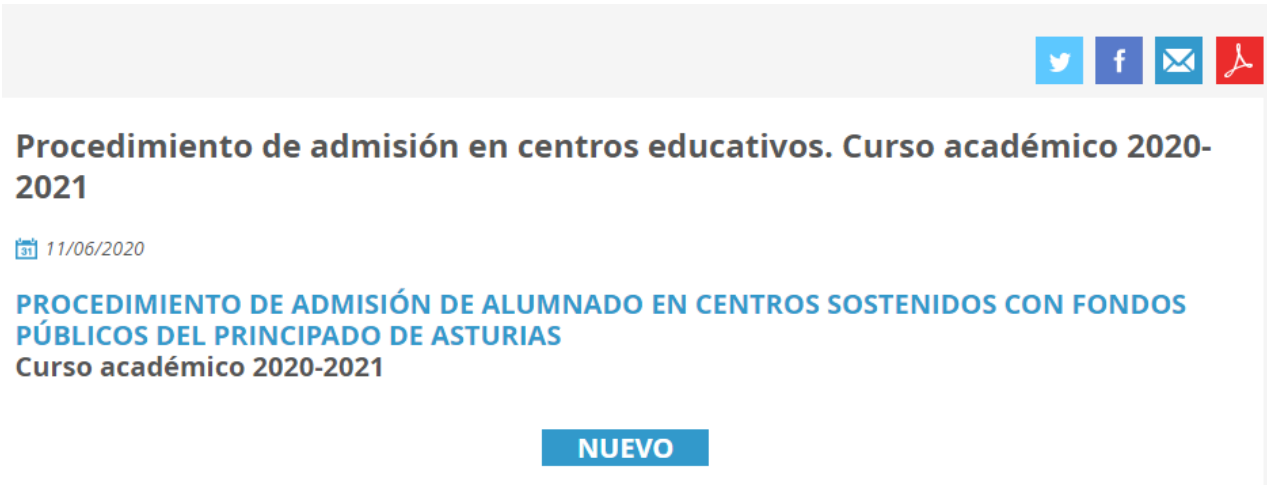

Procedimiento de admisión en centros educativos. Curso académico 2020-2021

11/06/2020

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Curso académico 2020-2021

NUEVO

En ese apartado se encuentra un enlace a la ficha de información que está en la sede electrónica del Principado de Asturias para que se pueda acceder al formulario electrónico de solicitud.

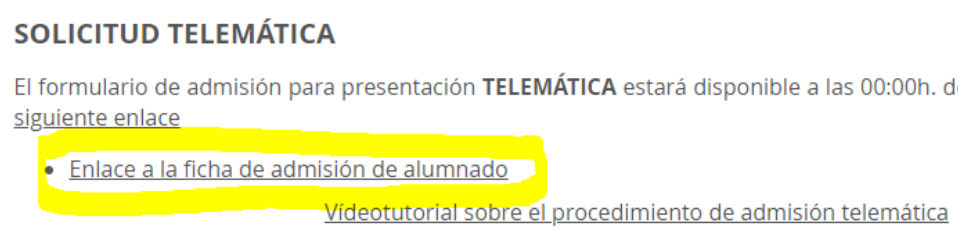

SOLICITUD TELEMÁTICA

El formulario de admisión para presentación **TELEMÁTICA** estará disponible a las 00:00h. del día 15 de junio a través del siguiente enlace

- Enlace a la ficha de admisión de alumnado

Vídeotutorial sobre el procedimiento de admisión telemática

¿Cómo funciona el formulario electrónico?

El formulario funciona con una secuencia de pasos:

Por parte de la Administración del Principado de Asturias se utilizará un servicio de plataforma de firma electrónica y puesta a disposición de documentos, que permite la firma remota con evidencias electrónicas de todas las operaciones realizadas entre el Principado de Asturias y sus ciudadanos.

El servicio estará respaldado por un prestador de servicios de confianza (Camerfirma) que actuará como tercero neutral para salvaguardar la validez legal de las operaciones realizadas.

Las evidencias electrónicas de cada solicitud se guardarán formato estándar UNE 71505-3 y/o en un certificado en formato PDF, todas ellas selladas electrónicamente con un sello de tiempo electrónico cualificado.

Las evidencias permiten conocer:

- Quién y cuándo envió un documento.
- Cuándo el receptor lo tuvo a su disposición.
- Cuándo el receptor accedió (con distintas alternativas de autenticidad del receptor).
- Cuándo el receptor descargó y/o aceptó la descarga (quedó notificado).
- Quién y cuándo firmó y/o revisó un documento.

¿Qué necesito en mi ordenador o móvil para usar este formulario electrónico?

Los requisitos técnicos para usar este formulario electrónico son los siguientes:

— Conexión a internet.
— Lector de Archivos PDF: Recomendado Adobe Reader o Foxit PDF Reader.
— Navegador: Google Chrome, Firefox, Edge Chromium, o compatible

¿Quién puede presentar el formulario electrónico?

Puede usar este formulario electrónico y presentar la solicitud de admisión en centros docentes, el representante legal del alumno (padre, madre o tutor o tutor/a legal) siempre que ostente la patria potestad del menor.

La solicitud electrónica solo se firmará por uno de los progenitores, con la salvedad de que el progenitor firmante asume el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo que medie causa de imposibilidad material, privación o limitación de la patria potestad por disposición judicial.

¿Cómo se identifica la persona que presenta el formulario electrónico?

Para usar este formulario electrónico el padre, madre o tutor o tutora legal debe consignar el apartado "Tipo de documento" un "DNI/NIE" con el formato adecuado. Esto solo es aplicable a los datos del representante legal firmante de la solicitud, no al resto de miembros de la unidad familiar.

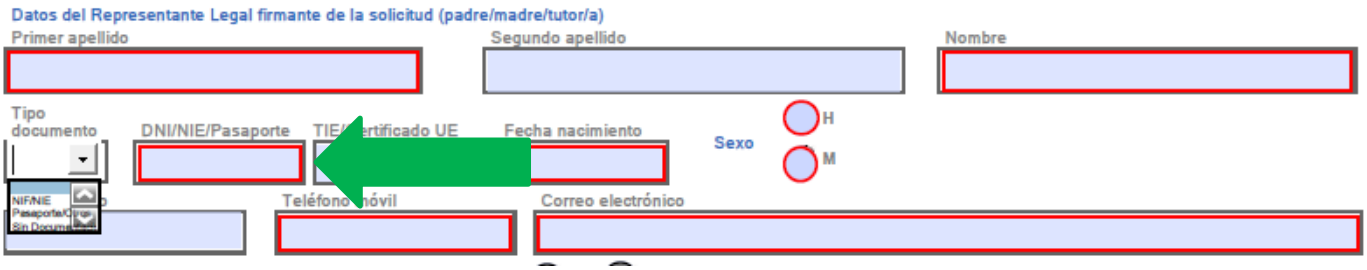

Los formatos adecuados del DNI y NIE son los siguientes

Tipo	Formato	Destinatario
DNI	8 dígitos + dígito control	Personas con nacionalidad española
NIE X	X + 7 dígitos + dígito control	Extranjeros residentes en España e identificados por la Policía con un NIE, asignado hasta el 15 de julio de 2008. Los NIE, según la Orden de 7 de febrero de 1997, inicialmente constaban de X + 8 números + dígito de control, la Orden INT/2058/2008 redujo de 8 a 7 los números para que tuvieran la misma longitud que los NIF y CIF, pero esta Orden mantiene la validez de los NIE X de 8 dígitos anteriores ya asignados.
NIE Y	Y + 7 dígitos + dígito control	Extranjeros identificados por la Policía con un NIE, asignado desde el 16 de julio de 2008 (Orden INT/2058/2008, BOE del 15 de julio)
NIE Z	Z + 7 dígitos + dígito control	Letra reservada para cuando se agoten los 'Y' para Extranjeros identificados por la Policía con un NIE

Aunque en el desplegable aparecen las tres posibles opciones (DNI/NIE/Pasaporte) para el representante firmante de la solicitud, en caso de elegir el pasaporte, el padre, la madre o tutor/a legal NO podrá continuar con la tramitación electrónica si es el firmante de la solicitud.

¿Necesito certificado digital para usar este formulario?

No, el solicitante no necesita tener un certificado digital para usar el formulario PDF. Si el formulario no viene firmado electrónicamente, la plataforma de presentación solicitará al usuario que confirme el número de teléfono de los introducidos en el PDF (padre / madre/ tutor o tutora legal) al que quiere que se le envíe la clave de firma, y se iniciará un proceso de firma avanzada mediante clave OTP.

¿Cuáles son los pasos a seguir?

Paso 1: Aceptación de las condiciones

Cuando se accede al formulario, se mostrará al usuario las condiciones de uso del servicio y las advertencias que aplican en materia de Reglamento General de Protección de Datos, tal y como se muestra en la siguiente imagen a continuación:

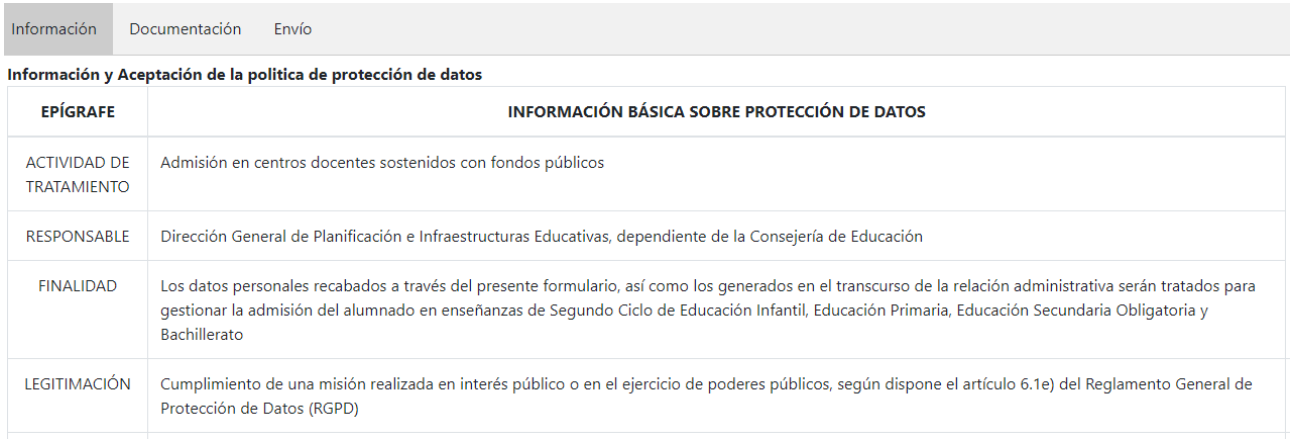
Información | Documentación | Envío

Información y Aceptación de la politica de protección de datos

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	Admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos
RESPONSABLE	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación
FINALIDAD	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar la admisión del alumnado en enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

El usuario deberá aceptar las condiciones de uso para continuar en esa misma pantalla y acceder al formulario de solicitud:

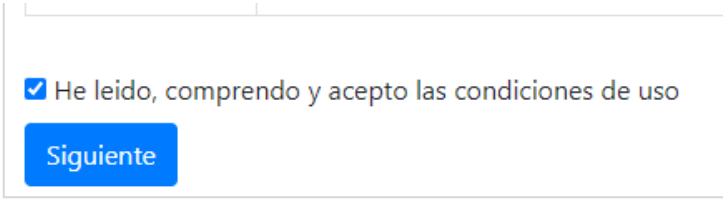

Paso 2: Cumplimentación de la información.

En este paso se permitirá al padre, a la madre o al tutor/a la descarga del modelo de solicitud de admisión que debe adjuntar en el paso siguiente, una vez cumplimentado en su propio ordenador o móvil.

El padre, madre o tutor/a dispone de dos tipos de documentos a descargar y completar en su ordenador o móvil para después subirlo a la plataforma:

- **Formulario de solicitud de admisión** que es el formulario obligatorio.
- **Autorización para la consulta de datos de la renta de los miembros de la unidad familiar.** Este documento debe ser impreso, firmado autógrafamente por cada miembro (por escrito) para después adjuntarlo con el formulario de admisión.

<u>Solo es necesario anexar la autorización para la consulta de datos de la renta cuando el padre, madre o tutor desee puntuación por el nivel de renta.</u>

Cuando esos documentos están completos, es cuando se puede pasar al siguiente paso. Hay que tener en cuenta que en el formulario de solicitud están marcados en color rojo los campos obligatorios, tal y como se ve en la imagen que se muestra a continuación:

Dependiendo de la versión de Adobe que tenga instalado el firmante del formulario en su PC, podrá ver esos campos marcados en color rojo como obligatorios; por eso **se recomienda tener instalado un lector de Archivos como el Adobe Reader o Foxit PDF Reader.**

Paso 3: Revisión de la información y firma.

En este paso es cuando el firmante del formulario tiene que subir los documentos anteriores, una vez cumplimentados o rellenados, tal y como se ve en la imagen que se muestra a continuación:

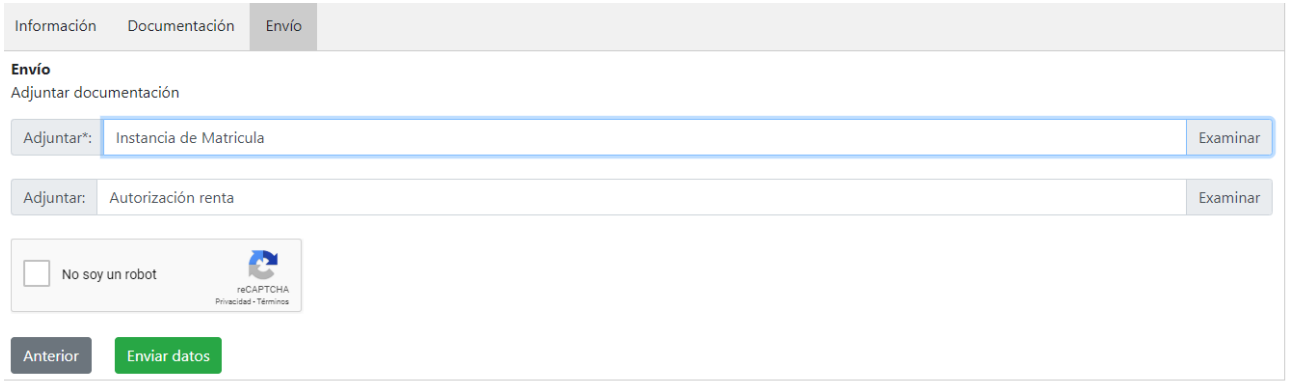

Además, el formulario de solicitud de admisión permite incrustar una firma electrónica si se descarga. Aquellos padres o tutores que tengan un certificado electrónico instalado en su PC, pueden elegir si quieren firmarlo electrónicamente.

Entonces, hay dos formas de actuar por parte del asistente de la plataforma:

- Si el formulario de admisión en PDF viene firmado electrónicamente, se mostrará también la información de la firma y no se solicitará ningún dato más al solicitante.

- Si el formulario en PDF no viene firmado electrónicamente, se solicitará al usuario que confirme a que número de teléfono de los introducidos en el PDF (padre / madre /tutor o tutora legal) quiere que se le envíe la clave de firma, y se iniciará un proceso de firma avanzada mediante clave OTP a través del sistema de Evidencia Electrónica del Prestador de Camerfirma.

Es importante tener en cuenta que el formulario contiene una serie de validaciones en sus campos para asegurar que la solicitud cumple con los requisitos establecidos. Si el formulario omite algún campo obligatorio, no se remite la solicitud. Se muestran al padre o la madre los campos que no se han rellenado para que proceda a su cumplimentación de nuevo en el formulario en formato PDF.

Campo requerido: Nombre del firmante de la solicitud
Campo requerido: Sexo del firmante de la solicitud
Campo requerido: Fecha de nacimiento del firmante de la solicitud
Campo requerido: Telefono del firmante de la solicitud
Campo requerido: Correo electrónico del firmante de la solicitud
Campo requerido: Primer centro de matriculación
Campo requerido: Curso en el cual se matricula
Campo requerido: Indicar si el alumno está emancipado
Campo requerido: Indicar si el alumno es extranjero
Campo requerido: Indicar si existe o no la condicion de familia numerosa
Campo requerido: Tipo de vía del domicilio
Campo requerido: Nombre de la vía del domicilio
Campo requerido: Código postal del domicilio
Código de error=**ATWDRNPOH2EUGDBWAM**

Paso 4: Finalización del asistente y envío al Registro electrónico.

Cuando se finaliza con el asistente, el formulario se envía al Registro electrónico del Principado de Asturias. En el caso de que esta operación se realice con éxito, el padre, la madre o el tutor/a legal obtendrá el justificante del Registro electrónico del Principado de Asturias que se devuelve por correo electrónico indicado en el formulario.

Posteriormente, el formulario se enviará automáticamente al Registro electrónico del Principado de Asturias junto con todos los documentos adjuntados por el usuario.

¿Cuáles son los campos obligatorios del formulario?

Los campos obligatorios del formulario electrónico de admisión son los siguientes:

Datos del alumno solicitante

a) Nombre
b) Primer apellido
c) Tipo documento (tres posibles opciones: D, P, N)
d) Número del documento
e) Fecha de nacimiento
f) País
g) Nacionalidad
h) Sexo

Datos del Representante Legal firmante de la solicitud (padre/madre/tutor/a)

a) Tipo de documento (tres posibles opciones: P, D, N)
b) Número de documento
c) Primer apellido
d) Nombre
e) Sexo
f) Fecha de nacimiento
g) Móvil

h) Correo electrónico

Datos del Representante Legal (padre/madre) no firmante de la solicitud

No tiene ningún campo como obligatorio, ya que no en todas las familias hay 2 tutores, pero si se rellena el nombre u otro campo de este apartado debe completarse con los siguientes campos obligatorios:

a) Tipo de documento (dos posibles opciones: P, D, N)
b) Número de documento
c) Primer apellido
d) Nombre
e) Sexo
f) Fecha de nacimiento

Domicilio familiar

a) Tipo de vía
b) Nombre de la vía
c) Código postal

Centros y Cursos

a) El primero de los centros/la primera opción debe ser obligatoria especificando el código de centro y la denominación del mismo.
b) Del mismo modo, debería estar un único curso (o de Educación Infantil, Educación Primaria o de Educación Secundaria o de Bachillerato)

Datos relativos a los hermanos

Los campos relativos a esta parte del formulario no se pueden marcar como obligatorio, pues no en todas las familias hay hermanos. Si se rellena algún campo de un hermano, entonces algunos de los campos, deben completarse los obligatorios. En caso de rellenar algún hermano, es necesario que se introduzca:

a) Nombre
b) Primer apellido
c) Fecha de nacimiento

Datos relativos a los miembros-renta:

No se puede marcar como obligatorio estos campos, pues no todas las familias van a solicitar la asignación por bajas rentas. Entonces, si se rellena los datos de un miembro, deben completarse los obligatorios:

a) Nombre
b) Primer apellido,
c) Fecha de nacimiento
d) Tipo de documento (tres posibles opciones: P, D, N)
e) Número de documento

Otros datos

Con respecto a los campos de tipo radio botón, se controlará que el usuario marque al menos una de las opciones (sí/no).

Los radios botón que se controlan son:

- Sexo (alumno solicitante)
- Emancipado (alumno solicitante)
- Sexo (representante legal firmante del formulario)
- Sexo (representante legal NO firmante del formulario)
- Turno solicitado para el curso (si es diurno, verpertino o nocturno)
- Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo de alguno de sus padres o tutores legales: opción entre el domicilio familiar/domicilio laboral
- Reconocimiento de familia numerosa

En el caso de la pregunta que se hace a cada miembro de la unidad familiar de si tiene reconocida la situación de discapacidad, se controla que si se acciona el radio botón del SI se completan los datos de cuál es la Comunidad Autónoma donde se ha ya reconocido esa discapacidad.

¿El formulario electrónico exime de la presentación de determinada documentación?

En caso de utilizar el formulario electrónico de solicitud de admisión, el padre, la madre o el/la tutor/a legal NO tiene que aportar la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de la identidad (DNI, NIE, TIE) del alumno o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.
2. Certificación (volante histórico con convivencia) de los datos del Padrón Municipal en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar que conviven en el alumno.
3. Documentación que acredite la proximidad del lugar de trabajo de quienes representen legalmente al alumnado, o en su caso del propio alumno o alumna, si se trata de personas que ejerzan su actividad laboral por cuenta ajena.
4. Acreditación de la condición de familia numerosa.
5. Acreditación de la familia monoparental o el supuesto de acogimiento familiar.
6. Acreditación de la condición de discapacidad del alumno o de cualquier de los miembros de la unidad familiar.

Con la presentación del formulario electrónico, se autoriza a la Consejería de Educación a la consulta electrónica a las Administraciones públicas competentes de los datos o documentos no aportados.

En el caso de que el padre, la madre o el/la tutor/a legal se oponga a la consulta de datos, deberá aportar presencialmente los documentos anteriormente señalados. El ejercicio de derecho de oposición a la consulta de datos puede realizarse en la sede electrónica del Principado de Asturias a través del siguiente enlace.

¿Existe algún ejemplo de envío del formulario electrónico?

El Principado de Asturias ha editado un video demostrativo de cómo se puede enviar una solicitud de forma electrónica y que está disponible en la propia plataforma de envío del formulario electrónico y el portal de Educastur.

¿Dónde se puede consultar los centros docentes que se pueden solicitar?

En el portal de Educastur existe un mapa de zonas escolares donde el padre, la madre o el/la tutor/a legal puede comprobar los centros docentes más próximos a su domicilio o su centro de trabajo y que deberá consignar en el formulario.
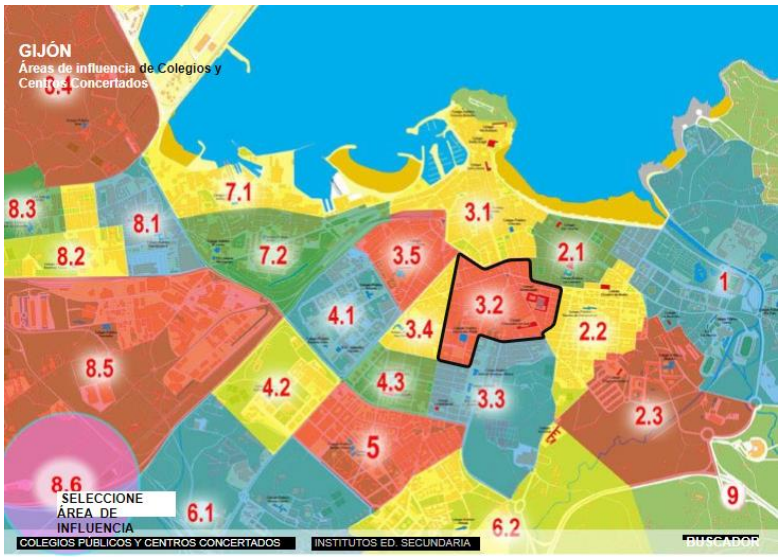
Hay que tener en cuenta que, en el formulario electrónico, en el apartado de "Centros" aparecen todos los centros docentes que figuran en las Bases de Datos de la Consejería de Educación. **Es fundamental que el padre, madre o tutor/a legal indique los centros docentes que prefiere pero que responda a los existentes y posibles de su zona escolar. A tal efecto se debe consultar la lista de centros docentes activos en la página de Educastur.**